

Vicerrectorado de Igualdad, Diversidad y Responsabilidad Social Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante Sección de Ayudas al Estudio

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 05 DE DICIEMBRE DE 2024, POR LA QUE SE PUBLICA LISTADO PROVISIONAL DE BENEFICIARIOS Y EXCLUIDOS DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA FAVORECER LA INCLUSIÓN DEL ESTUDANTADO CON DISCAPACIDAD Y MOVILIDAD REDUCIDA CORRESPONDIENTES AL CURSO 2024-2025. PRIMER CUATRIMESTRE

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución del Vicerrectorado de Igualdad, Diversidad y Responsabilidad Social de la Universidad de Jaén, de 20 de septiembre de 2024, por la que se convocan ayudas económicas para favorecer la inclusión del estudiantado con discapacidad y movilidad reducida, se publica el **listado provisional de beneficiarios y excluidos correspondiente al PRIMER CUATRIMESTRE** del curso 2024-2025.

Contra la presente resolución se podrá interponer reclamación en el plazo de TRES días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución, presentando solicitud de reclamación en el Registro General de la Universidad de Jaén:

- 1. De forma telemática a través del Registro Electrónico Común https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do (es necesario certificado de firma electrónica).
- 2. De forma presencial en el Servicio Información, Registro y Administración Electrónica, sito en el edificio Rectorado B1, dirigido al Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante de la Universidad de Jaén
- 3. Por cualquier de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Sección de Ayudas al Estudio, Edificio C3, Bachiller Pérez de Moya, Campus Las Lagunillas).

LA VICERRECTORA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

(Por delegación de funciones mediante Resolución de la Universidad de Jaén, de 16 de junio de 2023, BOJA n.º 121 de 27 de junio)

D^a. Pilar Fernández Pantoja



Vicerrectorado de Igualdad, Diversidad y Responsabilidad Social Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante Sección de Ayudas al Estudio

LISTADO PROVISIONAL BENEFICIARIOS Y EXCLUIDOS AYUDAS PARA ESTUDIANTADO CON MOVILIDAD REDUCIDA. CURSO 2024/2025

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	ESTADO	CAUSA EXCLUSIÓN	TITULACIÓN	GRADO DE PRESENCIALIDAD 1º CUATRIMESTRE (%)	IMPORTE PRIMER CUATRIMESTRE (*)
5079*	MARTINEZ ANTUÑA	LEKA	BENEFICIARIO		Grado en Ingeniería civil	100%	700
3759*	ROBLES GARCIA	JUAN	EXCLUIDO	2	Grado en Filología hispánica	100%	
3818*	CABRERA GÁMEZ	SALVADOR	BENEFICIARIO		Grado en Derecho	100%	400
2570*	CEACERO SERRANO	MANUEL	BENEFICIARIO		Grado en Educación Primaria	50%	300



Vicerrectorado de Igualdad, Diversidad y Responsabilidad Social Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante Sección de Ayudas al Estudio

DESCRIPCIÓN **CAUSAS** (1) No tener reconocida discapacidad. Artículo 5.a) de la Convocatoria (2) No aportar certificado positivo en el baremo de movilidad reducida. Artículo 5.a) de la convocatoria (3) No aportar la documentación requerida en el apartado 5.b) de la Convocatoria (4) No aportar la documentación requerida en el apartado 5.c) de la Convocatoria No aporta documentación acreditativa del domicilio durante el curso 2024/25 (Certificado de empadronamiento o contrato de (5) arrendamiento) No aportar la documentación requerida en el apartado 5.f) de la Convocatoria (6) (*) El porcentaje de presencialidad ha sido facilitado por los correspondientes Centros en los que cursan estudios los solicitantes